



TIENE POR DESISTIDA CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA, REFERIDA AL PROYECTO "EXPLORACIÓN CALIENTE".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217/2018

Valparaíso, 25 JUL. 2018

VISTOS:

1. Carta S/N°, ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, con fecha 04 de abril de 2018, el Señor Francisco Vera Stansfield en representación de Nutrex SpA (en adelante el Proponente), consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "*Exploración Caliente*" y sus antecedentes.
2. Carta N° 198 de fecha 26 de abril de 2018, del Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, que solicita antecedentes legales al Proponente.
3. Carta S/N°, de fecha 07 de mayo de 2018, ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, con fecha 08 de mayo de 2018, del Señor Francisco Vera Stansfield en representación de Nutrex SpA, la cual solicita mayor plazo para responder consulta, citada en el visto anterior.
4. Carta N° 305 de fecha 11 de mayo de 2018, del Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, por la cual se otorga ampliación de plazo.
5. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que "*Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental*".
6. El Oficio Ord. N° 142090 de fecha 27 de noviembre de 2014 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, sobre "*Consultas de pertinencia de Ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental*".
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante "MMA"), de fecha 30 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de agosto de 2013, Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"), modificado por D.S. N° 8/2014 del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado; la Resolución DD. PP N° 688, de fecha 01 de agosto de 2017 del Director Ejecutivo del SEA, que modifica y dispone funciones de carácter directivo para el cargo de subrogante del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, estableciendo como primer subrogante a doña Esther Parodi Muñoz; y la Resolución N° 1600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

1. Que mediante carta S/N, ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, con fecha 04 de abril de 2018, el Señor Francisco Vera Stansfield en representación de Nutrex SpA, consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Explotación Caliente" y sus antecedentes.
2. Que, esta Dirección Regional, mediante Carta N° 198 de fecha 26 de abril de 2018, requirió información adicional al Proponente, referida a los antecedentes legales, necesarios para pronunciarse respecto de la consulta de pertinencia ya citada. Además, en virtud de los artículos 30 y 31 de la Ley N° 19880, se solicita acompañar los antecedentes requerido, dentro del plazo de

5 días hábiles contados desde la notificación de la carta, bajo el apercibimiento de tenerlo por desistido de su presentación en caso de no cumplir con lo requerido.

3. Que el Proponente mediante Carta S/N, de fecha 07 de mayo de 2018, ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, con fecha 08 de mayo de 2018, del Señor Francisco Vera Stansfield, solicita mayor plazo para responder consulta, citada en el visto anterior
4. Que, esta Dirección Regional, mediante Carta N° 305 de fecha 11 de mayo de 2018, indicó que atendida la entidad de los antecedentes solicitados y siendo el plazo original de 5 días hábiles administrativos, según el artículo 26 de la Ley N° 19.880, sólo es posible ampliar el plazo en 2 días hábiles más, contando desde la notificación de la carta citada en considerando.
5. Que, hasta la fecha, habiendo transcurrido más de dos meses desde la ampliación del plazo original, no se han ingresado los antecedentes solicitados, por lo cual, corresponde tener por desistida su presentación, de acuerdo al artículo 31 de la Ley N° 19.880, al no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 30 del mismo cuerpo normativo.
6. Que, en atención a lo previamente expuesto,

RESUELVO:

1. Tener por desistida la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, presentada por el señor Francisco Vera Stansfield en representación de Nutrex SpA, individualizada en el Visto N° 1 de la presente resolución, referida al proyecto "Exploración Caliente".
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición o jerárquico, dentro del plazo de cinco días contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL TITULAR Y ARCHÍVESE.



Esther Parodi Muñoz
Directora Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso


BRS/fSJ/fal
ID: PERTI-2018-886

Distribución:

- Sr. Francisco Vera Stansfield- representante legal de Nutrex SpA. (Andrés Bello N°2711, Piso 8, Las Condes, Santiago).

C.C.:

- Archivo Of. de partes, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, Ingreso N° 782-B/2018, (GD: 7304/18); N° 1333-B/2018, (GD: 10136/18).

ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA CORREOS DE CHILE

SEA 2018

N°	FECHA	DESTINATARIO	CARGO	INSTITUCION	DOMICILIO	CIUDAD	CONTENIDO	N° CORREO
1	25-07-2018	VITTORIO CORBO URZUA		INMOBILIARIA ANGUSMAR SPA	AGUSTO LEGUIA SUR 79 OFICINA 411	LAS CONDES	RES.EX 210	1004252006628
2	25-07-2018	FRANCISCO VERA STANDSFIELD	REPRESENTANTE LEGAL	NUTREX SPA	ANDRÉS BELLO N°2711 PISO 8	LAS CONDES	RES.EX 212	1004252006635
3	25-07-2018	MICHAEL MINNES		LOA SOLAR SPA	AV. EL BOSQUE CENTRAL 92, PISO 6	LAS CONDES	CARTA 427	1004252006642



